Contrato

Sepan quantos esta carta de contrato vieren como nos Juan Ruiz de Alarcon, vecino de la villa de Cuenca, de la una parte, y nos Juan Fernandez de Heredia, comendador de Montalban, de la otra parte, decimos que por cuanto entre nosotros ha habido y hay ciertas diferencias sobre razon de ciertos bienes que fueron de Juan Ruiz de Alarcon, padre del dicho Juan Ruiz de Alarcon, vecino de la dicha villa de Cuenca, que son los siguientes: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]